

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Declaración 001/25

**Nº: 062**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU PREOCUPACIÓN , RECHAZO Y REPUDIO A LA PUBLICACIÓN "EL ICEBERG MÁS GRANDE DEL MUNDO ENCALLA CERCA DE UNA DE LAS ISLAS RECLAMADAS POR LA ARGENTINA A GRAN BRETAÑA".**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

---

---

Girado a la Comisión Nº: P/R - Declaración Nº 001/25

---

---

Orden del día Nº: 69

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



## FUNDAMENTOS

Sra Presidenta



El motivo del presente proyecto de declaración tiene como objeto que esta Cámara exprese su preocupación, rechazo y repudio a la publicación del día 4 de marzo del diario La Nación, donde titula **El iceberg más grande del mundo encalla cerca de una de las islas reclamadas por la Argentina a Gran Bretaña** en referencia al iceberg más grande y antiguo del mundo que habría encallado cerca de la isla San Pedro.

La isla San Pedro, y sus adyacentes, fueron descubiertas por los tripulantes de la nave española "León" entre el 28 y el 29 de junio de 1756, quienes las ubicaron perfectamente en latitud y longitud. La isla principal fue bautizada y registrada cartográficamente con ese nombre, porque el día 29 de junio en que fue explorada, correspondía a la festividad religiosa de San Pedro. Posteriormente, en 1775 el navegante inglés James Cook visitó la isla San Pedro, reconociendo que era la descubierta por el navío "León", y explorando las aguas circundantes. Cook la llamó "Georgia", en honor del rey Jorge III. Sin embargo, la primera ocupación e instalación definitiva en la isla San Pedro y sus adyacentes, no se realizó hasta el 16 de noviembre de 1904, cuando la Compañía Argentina de Pesca S.A. (de Ernesto Tornquist y otros capitales argentinos) se instaló permanentemente en Grytviken al amparo de leyes argentinas y bajo su bandera, arribando a esa isla deshabitada con dos veleros y un ballenero a vapor provenientes de Buenos Aires y matriculados en dicho puerto; a los que posteriormente se agregarían una veintena de barcos pertenecientes a esa corriente pobladora argentina. Poco tiempo después, a partir del 1º de enero de 1905 empezó a operar la "Oficina Meteorológica Argentina" dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, que se emplazó en Grytviken luciendo el escudo nacional de chapa y disponiendo de un mástil donde se izaba la bandera argentina, con lo que se constituyó en la primera dependencia oficial de la República Argentina en la isla San Pedro. Esta oficina funcionó ininterrumpidamente hasta 1950, cuando el gobierno británico se incautó de sus instalaciones por la fuerza.

Las Islas Georgias del Sur se encuentran a 1.390 km al sureste de las Islas Malvinas y abarcan un área total de 3.756 km<sup>2</sup>. Están bajo la potencial influencia de la deriva de los témpanos.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Comprenden a la Isla San Pedro (3.528 km<sup>2</sup>), las Rocas Cormorán, los islotes Aurora y otros más pequeños. La Isla San Pedro presenta un relieve montañoso abrupto, con cimas cubiertas de nieve, alturas máximas de 2.800 m snm y costas acantiladas con numerosas bahías, fiordos y ensenadas. El sudoeste de la isla está glaciado y descarga al mar masas de hielo que se rompen contra los espolones litorales. En el nordeste, los glaciares son de menor porte y hay bahías profundas y puertos naturales que albergan témpanos provenientes de la Antártida. Estos archipiélagos del Arco de las Antillas Australes constituyen un segmento hundido de la cadena argentina de la Cordillera de los Andes. A 150 km de Tierra del Fuego, emerge la Isla de los Estados y la meseta Banco Burdwood (500 metros de profundidad). Hacia el este, el arco se extiende a las islas Aurora (Cormorán y Roca Negra), Georgias del Sur, Sándwich del Sur, Orcadas del Sur y Shetland del Sur. Esta cadena de islas del Atlántico Sur son el enlace geológico y geomorfológico con el territorio continental argentino y convalida, por sí solo, la soberanía argentina sobre las Antillas del Sur.

Estas Islas Señora Presidenta son parte del territorio de la Provincia por razones históricas y geográficas por lo tanto son Argentinas, publicar **“cerca de una de las islas reclamadas por la Argentina a Gran Bretaña”** es lesionar gravemente nuestros derechos y la legítima pretensión soberana, es afrentar a nuestros héroes muertos y vivos que dieron todo de si no precisamente por un reclamo.

Por todo lo expuesto Sra. Presidenta es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### DECLARA:

**Artículo 1°.-** Expresar preocupación, rechazo y repudio a la publicación del día 4 de marzo del diario La Nación, donde titula “**El iceberg más grande del mundo encalla cerca de una de las islas reclamadas por la Argentina a Gran Bretaña**” en referencia al iceberg más grande y antiguo del mundo que habría encallado cerca de la isla San Pedro de soberanía absoluta de la República Argentina y parte del territorio de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2°.-** Solicitar al diario La Nación una rápida aclaración y reparación del error cometido sobre la soberanía incuestionable de la Isla San Pedro en todos los medios que apareciera la publicación expuesta.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO